

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En materia Laboral, un asunto relevante lo constituye el laudo pronunciado con fecha 28 de septiembre del 2010, en los autos del juicio 494/2010, emitido éste en contra de Estudios Churubusco Azteca, S.A. de C.V., condenándose al cumplimiento de un laudo, que abarca: la reinstalación; el pago de la cantidad de \$214,986.95, (doscientos catorce mil novecientos ochenta y seis pesos 95/100 Moneda Nacional), que se integra por salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios devengados y no cubiertos; una vez que se requiera su cumplimiento a la Entidad, se establecerá estrategia para la defensa de sus derechos.

El 23 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la Ejecución del Laudo, trabándose embargo sobre una de las cuentas de la Entidad por el monto de \$782,235.27 (setecientos ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional); se interpuso Tercería Excluyente de Dominio en contra de dicho acto y se está en espera de la resolución de la Junta.

Adicionalmente a lo expuesto, existen catorce procedimientos laborales iniciados en contra de Estudios Churubusco Azteca, S.A., los que se encuentran radicados bajo los expedientes número 1/2012, 571/2011 (13/2012) (114/2013), 1245/2012, 1300/2012, 587/2011, 547/2011, 718/2011, 633/2011 (23/2012), 205/2011, 2142/2011, 1409/2010 (630/2011), 325/2009 y 1675/2008 (96/2012); se destaca respecto de este último, que la Entidad fue legalmente emplazada a juicio en el mes de septiembre del año 2011, así como que el despido injustificado que alega la actora no ocurrió, por el contrario, la relación laboral había concluido semanas antes de la fecha en que refiere se presentaron los hechos constitutivos de su acción; se informa también que con fecha 18 de septiembre del 2012, fue notificado laudo emitido por la Junta Especial número 2 de la Federal de Conciliación y Arbitraje pronunciado con fecha 9 de abril de 2012, en el expediente 2142/2012, no existiendo constancia alguna en la que se corrobore que la Entidad haya sido emplazada a juicio, por lo que se interpuso juicio de garantías ante el Juzgado quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, por lo que se está en espera de la sentencia correspondiente; finalmente se resalta el hecho de que los juicios tramitados bajo los expedientes 1245/2012 y 1300/2012, derivan de un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA celebrado por la entidad en el marco de una licitación pública nacional, en donde si bien el contrato prevé que el contratista habrá de asumir la relación laboral con las personas que por él sean contratadas para la realización del servicio, también lo es que existe la figura de patrón sustituto, en donde la forma de liberar a la entidad de obligación alguna por la junta del conocimiento, es que el contratista se apersona en el juicio y reconozca la relación laboral.

Todos ellos se encuentran en trámite y son ventilados a través del prestador de servicios profesionales contratado por esta Paraestatal, en el ámbito laboral, sin que hasta el momento exista resolución que implique el cumplimiento de obligación alguna a cargo de la Entidad.

c) En el periodo de enero a diciembre del año 2013, se celebraron 7 Convenios de terminación de relación laboral, otorgándose en consecuencia la liquidación o finiquito, correspondiente.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.			
CUADRO DE RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES			
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013			
A. Litigios en trámite	A1 Monto aproximado global	B.Laudos firmes desfavorables	B1 Monto a pagar por laudos
Total de litigios que se encuentran en trámite.	El monto estimado.	Total de laudos desfavorables.	Monto total a pagar.
Se tiene un total de 13 juicios laborales instaurados en contra de la entidad, aclarando que en dos expedientes promueven más de un actor, teniendo en uno de ellos dos y en otro tres, por ello, la cantidad de actores considerados en el pasivo laboral se integra por 16	\$17'906,866.61 a Diciembre de 2013	Actualmente existen dos laudos desfavorables que aún no están firmes	\$1,126,399.97 (estas cantidades están sujetas a actualizaciones hasta el momento en el que se ejecute el laudo respectivo)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.	
CUADRO DE RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES A DICIEMBRE DE 2013	
Anexo 6b	
Apartado del artículo 123 Constitucional	"A"
Número de demandas por reinstalación	7 (Aclarando que hay actores que solicitaron la reinstalación e indemnización dentro de sus demandas)
Número de demandas por indemnización	16 (Aclarando que hay actores que solicitaron la reinstalación e indemnización dentro de sus demandas)
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$17,906,866.61
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la institución)	\$1,126,399.97
Forma en que la institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	Cuando se termina la relación laboral voluntariamente, esta se hace a través de un Convenio de Terminación Laboral firmado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Forma en que la institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para que las aplique)	No se ha reinstalado a ningún trabajador como consecuencia de un Laudo

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.

Los Juicios tramitados en contra de la Entidad a través de un despacho de abogados especialistas en Derecho de Trabajo y los cuales están siendo intervenidos ante las autoridades relacionadas con la rama laboral son los siguientes:

<u>No.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PARTE ACTORA</u>	<u>MONTO ESTIMADO</u>
1	1675/2008 y 0096/2012	Martha Yatnize Jiménez Rivera	\$ 988,681
2	0494/2011 Laudo 28/09/2010	Blanca Verónica Gutiérrez Pérez del Valle	1,106,645
3	0630/2011 y 1409/2010	Rodrigo Antonio Escamilla Méndez	1,071,919
4	0633/2011 y 0023/2012	Diana Ivett Buchan Urbina	619,448
5	0571/2011 y 0013/2012	Armando Barragán Limón	1,817,277
6	0571/2011 y 0013/2012	Marlene Teresa Jaime Fuentes	1,327,930
7	2142/2012 Laudo 09/04/2011	Luis Jimenez Martinez	2,026,841
8	0718/2011	Raúl Cuauhtémoc Aguiñaga Castro	1,678,039
9	0001/2012	Beatriz Araiza Villegas	298,783
10	1300/2012	Rubiel Vargas Esquivel	314,923
11	0587/2011	Gilberto Jimenez Leyte	2,258,661
12	1245/2012	Armando Toledo Toledo	326,251
13	1245/2012	Ricardo Toledo Toledo	326,251
14	1245/2012	Cabrera Coello Horacio Mister	326,980
15	0205/2011	Lizbeth Guadalupe Villegas Sosa	2,776,789
16	0547/2011	Carlos Emiliano Aguilar Gonzalez	<u>641,449</u>
			\$ <u>17,906,867</u>

L.C. Hugo Vázquez Enríquez
Gerente de Recursos Financieros

C.P. María de Jesús Vega Jiménez
Jefa del Depto. de Contabilidad
